

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-145/99.

Encausado: Don Antonio Cala Morales.

Ultimo domicilio: C/ Santa Fe, núm. 9-4.º A. Sevilla.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-185/99.

Encausado: Promociones Peyri, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Fuenteheridos, núm. 1 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 30 de diciembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-142/99.

Encausado: Don Narciso Nogales Esteban.

Ultimo domicilio: Urb. Los Pinos, Local 46. El Portil-Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-136/99.

Encausado: Casaumbría, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Tiburón, núm. 15. Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 30 de diciembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 41/2000).*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: Bioeléctrica Jiennense, S.A.

Domicilio: Avenida de la Buhaira, núm. 2, Sevilla, 41018.

- Instalación: Planta de aprovechamiento integral de Orujo y producción de Energía Eléctrica utilizando como combustible GN y Orujillo.

- Emplazamiento: P.k. 113, Carretera 322, Córdoba-Valencia, t.m. de Linares (Jaén).

- Características de la planta: Instalación de producción de energía eléctrica y aprovechamiento de los gases de escape de los motores para el secado del alperujo utilizando como combustible G.N.

Características principales:

7-Grupos M-A a GAS natural.

Motor: 3.620 KW.

Alternador: 4.159 KVA.

Tensión: 11 KW.

Cos.: 0,85.

Frecuencia: 50 H2.

Rpm: 1000.

Potencia total: 24.746 KW.

- Subestación intemperie y línea de interconexión.

- Trafo de potencia de 30 MVA 132/11 KV.

- Trafo de servicios auxiliares de 2.000 KVA 11/0,4-0,23 KV.

- Interna de combustible con instalación receptora de Gas natural.

- Interna de lubricación arranque, refrigeración, gases de escape.

- Extractora de aceite de orujo.

- Instalación de producción de energía eléctrica utilizando como combustible orujillo.

Características principales:

- Caldera de vapor acuotubular de circulación natural de 73,125 Tm/h de vapor a 450 grados centígrados y 62 bar.

- Turbogruppo compuesto por turbina de vapor multitapa y alternador servicrono trifásico de 16,2 MW 11 KV.50 H2 factor de potencia 0,8.

- Transformador de potencia en Subestación intemperie de 20 MVA 132/11 KV.

- Trafo de servicios auxiliares de 2.200 KVA 11/0,4-0,23 KV.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Presupuesto en ptas.: 8.367.000 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación

Provincial, Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 13 de diciembre de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 19 de enero de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas de Enseñanzas Náuticas de Recreo-Faenar», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma andaluza y empresarios dedicados a la enseñanza de la náutica de recreo.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Corral Membrive, don Juan Antonio Egea Madrid, don Antonio Burgos Cabañas, don Francisco Casaurrán Castelo, don Jesús Calvo Cabal, don Angel Sánchez Robles, don Angel J. Sánchez Manjón, don Manuel Crespo Ruiz, don Jesús María Gorriño Ibinarriaga, don Francisco de Asís Cabeza Méndez, don Antonio González López y don Rafael Fernández Lobato. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Benalmádena (Málaga) el día 23 de noviembre de 1999.

Sevilla, 19 de enero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de títulos-licencias de agencias de viajes.*

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.c) de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 15.a) de la citada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

## AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: World Transfer, S.L.  
Código identificativo: AN-21393-2.  
Domicilio social: Avenida de Portugal, 45, Ayamonte (Huelva).

Denominación: Arteviajes, S.L.  
Código identificativo: AN-41354-2.  
Domicilio social: C/ Almirante Lobo, 7, Sevilla.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 33/99-S.  
Notificado: Sergio Triay. Centro Médico S. Pedro.  
Ultimo domicilio: C/ Marqués del Duero, 76, 2.º. San Pedro de Alcántara, 29670.  
Trámite notif.: Resolución.

Málaga, 13 de enero de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.*

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla), cuya delimitación literal y gráfica del entorno consta como Anexo en el presente anuncio, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992,